PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIOS PARQUES DE JUEGOS INFANTILES EN EL COLEGIO PÚBLICO CANTARRANA DE MUSKIZ.

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. ALCANCE DEL CONTRATO
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. PLAZO DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES
5. PLAZO DE GARANTIA
6. IMPORTE MAXIMO DE LICITACIÓN
7. SEGURIDAD Y SALUD
8. MARCADO
9. CRITERIOS LINGÜISTICOS
10. ANEXOS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de suministro e instalación de varias áreas de juegos infantiles a instalar en el CEIP P. CATARRANA HLHI del término municipal de Muskiz.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro e instalación de los juegos infantiles y elementos que se describen en el presente pliego para las áreas de juegos situadas en las siguientes ubicaciones del Anexo II

- Zona de Biodiversidad
- Zona de Experimentación
- Zona de Cocreación
- Zona de Movimiento

El suministro e instalación incluirá toda la obra civil necesaria para la misma, entregándose totalmente terminadas y en perfectas condiciones de uso. Se deberá presentar un certificado de la instalación una vez terminada por empresa homologada.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los suministros a ofertar por los licitadores deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas, con el fin de adaptar el espacio exterior destinado a “Haur Hezkuntza” a las necesidades de naturalización, inclusión, diversidad de oportunidades de juego e igualdad. Por todo ello la propuesta debe de responder a las necesidades de los alumnos.

Zona de Biodiversidad:

- **Objetivos**: Promover la agenda 2030, promover el uso de materiales naturales.
- **Usos**: Introduciendo vegetación local, aporte de tierra natural, plantas xerófitas, hortalizas, plantas melíferas, elementos de riego, material para el mantenimiento, elementos de uso de fácil mantenimiento.
- **Posibles elementos**: Troncos que nazcan del suelo, maderas grandes tumbadas y ancladas, piedras naturales sin cantos. Levantar el hormigón y echar tierra, crear jardineras elevadas de madera, muros verdes, compostadoras, etc.

Zona de Experimentación:

- **Objetivos**: Promover el uso de materiales disgregados, incorporar conceptos científicos, biológicos y filosóficos.

- **Usos**: Tener una gran zona de materiales naturales disgregados para poder hacer trasvases,

  Cooperar, tocar, incluso abstraerse. Elementos de construcción, de naturaleza, de estancia.

- **Posibles elementos**: Crear un foso de arena, bancos, mesas y elementos de juego como basculas, tubos armarios para cubos, movilidad con los elementos estáticos , bancos de hormigón con rampas, etc. Hoteles de insectos, piedras naturales.

Zona de Cocreación:

- **Objetivos**: Cohesión de grupo, desarrollar el autoconocimiento, promover la expresión artística

- **Uso**: Zonas de estancias en diferentes formatos, juegos simbólicos, estructuras que simbolicen un teatro, etc.

- **Posibles elementos**: Graderío, mesas, suelo mullido para tumbarse. Tipis, escondites como casitas, espacios con paredes o telas, laberintos. Tablado a diferentes alturas etc.

Zona de Movimiento:

- **Objetivos**: Trabajar la psicomotricidad, sentido vestibular, sentido propioceptivo.

- **Uso**: Elementos de equilibrio, generar relieves.

- **Posibles elementos**: Montículos de caucho, con elementos de troncos de ascenso, troncos verticales con presas. etc.

4. PLAZO DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES

Los licitadores dispondrán de un plazo de 4 semanas para el suministro e instalación de los juegos infantiles.

5. PLAZO DE GARANTIA

El objeto del suministro e instalación de los juegos quedará sujeto a los plazos de garantía siguientes:

1.- **Certificado de garantía completa:** DOS AÑOS.

2.-**Garantia de disponibilidad de piezas originales de los juegos y mantenimiento del modelo suministrado:** 6 años después de la recepción de los mismos.

3.-**Garantia contra defectos debidos al material o la corrosión en las piezas galvanizadas, en piezas metálicas, paneles de plástico, paneles de contrachapado con revestimiento de resina o madera tratada.** 6 años después de la recepción de los mismos.

4.-**Garantia por defecto del material o de la producción, en piezas metálicas, en muelles, piezas**

metálicas pintadas, piezas de plástico, piezas de plástico modelado y redes de escalada: 3 años después de la recepción de los mismos.

5.-**Garantia por defectos de funcionamiento atribuidas a defectos de material o de producción, en piezas móviles de plástico, de metal y redes:** 2 años después de la recepción de los mismos.

6. IMPORTE MAXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del contrato es:

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 60.000,00 € (IVA excluido) y de **72.600,00 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.**

7. SEGURIDAD Y SALUD

El adjudicatario deberá disponer, a su cargo, de todas las medidas de protección y señalización que garanticen la seguridad, tanto del personal que trabaja como del público en general, cumpliendo con toda la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

8. MARCADO

Todos y cada uno de los juegos deberán marcarse de forma legible y permanente con la siguiente información (Aptdo. 7 Marcado de la norma UNE EN 1176-1): Denominación del juego, la cual habrá de atenerse a las definiciones recogidas en la norma UNE EN 1176.

Nombre y dirección del fabricante y/o representante autorizado, referencia del equipo según catálogo del fabricante y año de fabricación, Marca de la línea de suelo.

Número y fecha de la Norma Europea Grupo de edades al que se destina el juego o equipo.

Se ofrecerá junto con el conjunto de elementos infantiles, **un cartel de normas de parques,** en euskera y castellano, que deberá incluir al menos la información que se relaciona a continuación, cuyo diseño deberá ser en unas dimensiones que sean legibles a una distancia media, presentándose la propuesta la cual podrá sufrir modificación, en función de las directrices que indique el Ayuntamiento de Muskiz:

- Logotipos según lo especificado por los servicios municipales.
- Edades de usuarios.
- Los menores deberán ir acompañados de un adulto. Se indicará expresamente la necesidad de vigilancia para niños/as de 0 a 3 años.
- N.º de teléfono de atención y teléfono de urgencias.
- Cumplimiento de normativas UNE-EN1176/7;2009

9. CRITERIOS LINGÜISTICOS

Los rótulos, avisos, señalizaciones y resto de comunicaciones de carácter general se harán mediante un pictograma, acompañado de un mensaje explicativo en euskera.

Si no resulta posible hacerlo mediante un pictograma, se harán en euskera cuando se trate de mensajes conocidos y comprensibles.

Si los dos casos anteriores no son posibles, se harán de forma bilingüe, dando prioridad al euskera.

10. ANEXOS

- ANEXO I: EMPLAZAMIENTO
- ANEXO II: ZONIFICACIÓN